



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE EVENTO

Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información
(SGSI- ISO/IEC 27001-27002)


A.12.04.01 Registro de evento

A.12.04.03 Registros del administrador y el operador

Código: A.12.04.01	A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 2 de 8		

Contenido

I. Control de cambios	3
II. Introducción	3
III. Objetivo	4
IV. Alcance	4
V. Roles y responsabilidades	4
VI. Referencias	6
VII. Procedimiento	6
VIII. Registros de Operación	7
V. Mecanismos de difusión.....	7
VI. Aprobación Comité de Seguridad de la Información	8

Código: A.12.04.01	A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 3 de 8		

I. Control de cambios


Fecha	Versión	Creador	Modificación o actualización
Diciembre de 2019	1.0	Patricio Acum S.	Primera versión

II. Introducción

El Gobierno Regional de Los Ríos, es un organismo autónomo con personalidad jurídica de derecho público, que tiene por objetivo la administración, el desarrollo social, cultural y económico de la región, su principal herramienta de inversión el F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y su misión como institución pública es "Liderar de manera integrada el desarrollo de la Región de Los Ríos, acorde a principios de participación, equidad, integración territorial y sustentabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, mediante la formulación e implementación de instrumentos de planificación, coordinación y gestión de la inversión pública."

Durante el desarrollo de los procesos tendientes al logro de los objetivos y misión institucional, se ve involucrada una gran cantidad de información, de medios y sistemas en los que ésta se procesa y de funcionarios y personas que prestan servicios a la institución y/o externos que se relacionan con la institución en las distintas etapas de los procesos. Todo lo anterior forma parte de los "**Activos de Información del Gobierno Regional de Los Ríos**", dichos activos requieren de un adecuado resguardo ante posibles amenazas o incidentes que afecten a la seguridad de los mismos.

El Gobierno Regional de Los Ríos, en cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante el presente documento establece el Procedimiento de **Registro de Eventos**, que, en adelante, será la guía para el resguardo de la información en el Gobierno Regional de Los Ríos.

Código: A.12.04.01	A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 4 de 8		

III. Objetivo

El principal objetivo del Procedimiento de registro de Eventos es llevar el control y registro de eventos asociados del usuario del Gobierno Regional de Los Ríos.

Esto, de acuerdo a los controles establecido en la norma chilena ISO 27001:2013:

A.12.04.01 Registro de evento

A.12.04.03 Registros del administrador y el operador

IV. Alcance

El presente procedimiento es aplicable a todos los usuarios, ya sean funcionarios(as) planta, contrata, reemplazos y suplencia, prestadores de servicio a honorarios y terceros (proveedores, compra de servicios, visitas, etc.) del Gobierno Regional de los Ríos, como también las dependencias que tengan almacenada información que puedan afectar los activos de información del Gobierno Regional de Los Ríos y a todas sus relaciones con terceros que impliquen el acceso a sus datos, recursos y/o a la administración y control de sus sistemas de información.

V. Roles y responsabilidades

Responsable	Rol	Funciones
Jefe de Servicio	Liderar la implementación del presente Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar el documento ▪ Autorizar los recursos necesarios para su implementación, así como el nombramiento de funcionarios coordinadores y/o encargados de seguimiento. ▪ Liderar su implementación

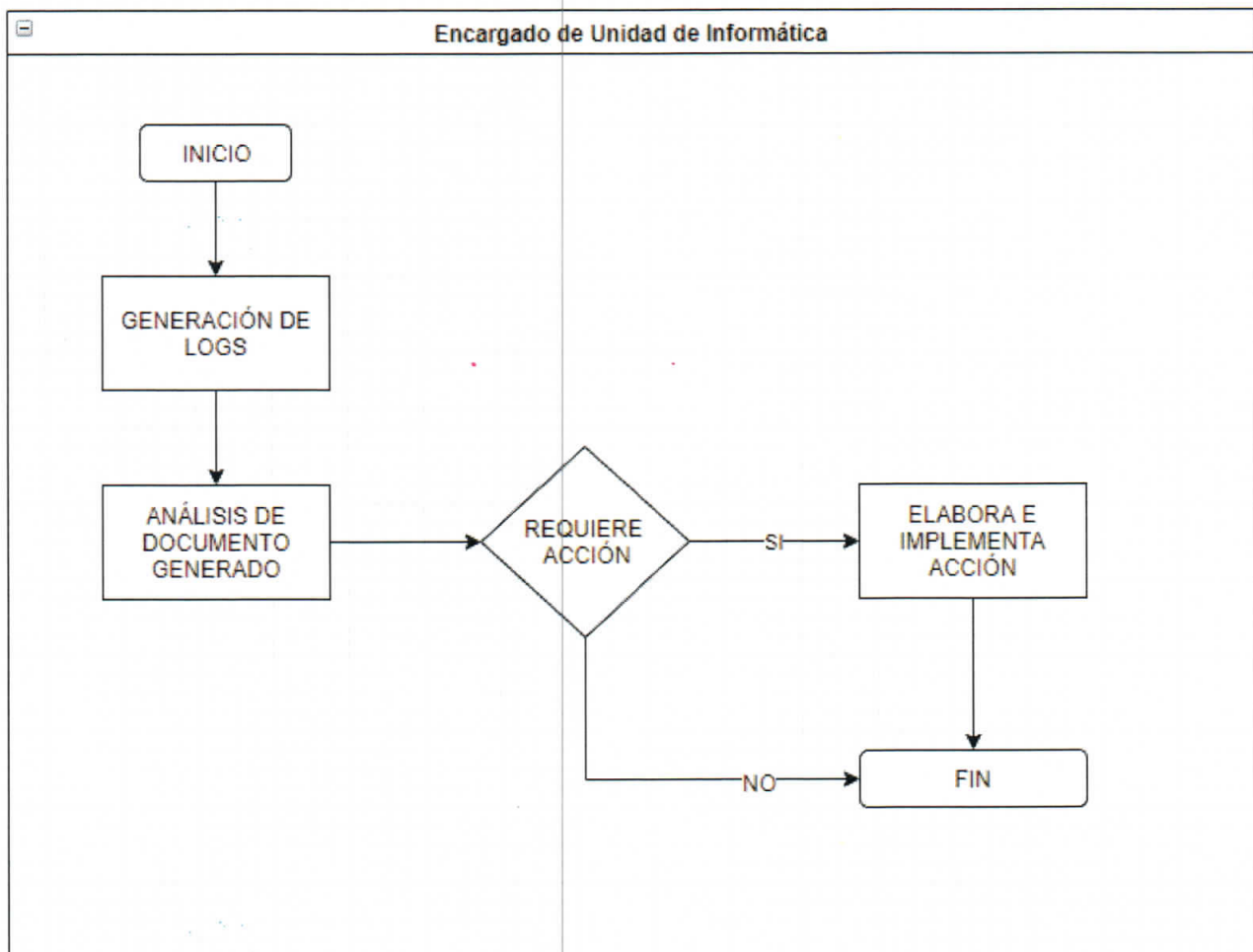
Código: A.12.04.01	A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 5 de 8		


Comité de seguridad de la Información	Revisar, coordinar y controlar la implementación del documento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar y/o proponer mejoras al procedimiento de acuerdo al nivel de implementación ▪ Gestionar recursos necesarios para dictar charlas informativas ▪ Coordinar y materializar la difusión del procedimiento.
Encargado de Seguridad de la Información	Gestionar e informar al comité acerca de la implementación del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar control y seguimiento de la implementación del procedimiento. ▪ Informar de manera periódica al comité de seguridad de la información del grado de avance en la implementación. ▪ Proponer mejoras y/o cambios en la implementación ▪ Mantener registro actualizado de los resultados del seguimiento y control
Jefes de División	Colaborar en la implementación del procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y ejecutar lo establecido en el procedimiento entre todos quienes dependan de sus respectivas divisiones, departamentos y unidades.
Encargado de la Unidad de Informática	Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento. ▪ Evaluar el conocimiento adquirido respecto al trabajo y designar al personal idóneo para la ejecución del mismo.

VI. Referencias

- ✓ NCh ISO 27001 - 27002
- ✓ Guía Metodológica 2019 (SGSI)
- ✓ Política de Seguridad de la Información
- ✓ Manual de Procedimientos del Usuario

VII. Procedimiento



Código: A.12.04.01	A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador	 Región de Los Ríos GOBIERNO REGIONAL
Versión 1.0		
Fecha: 18/12/2019		
Página 7 de 8		

VIII. Registros de Operación

Para asegurar la correcta implementación del Procedimiento de Perímetro De Seguridad Física, se definen los siguientes controles, actualización del documento y responsables. Estos son:

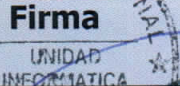

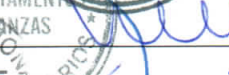

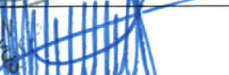





CONTROL	ACTUALIZACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Inspeccionar la correcta implementación del procedimiento de respaldo de información	La revisión del documento se realizará anualmente, sin perjuicio de las eventuales modificaciones que requiera el instrumento tras su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Acta de revisión del procedimiento, validada por el comité de seguridad de la información. 	Encargado (a) de la seguridad de la información.
Documento de LOGS		<ul style="list-style-type: none"> Informe de LOGS, firmado por el Encargado de Unidad de Informática 	Encargado de Unidad de Informática

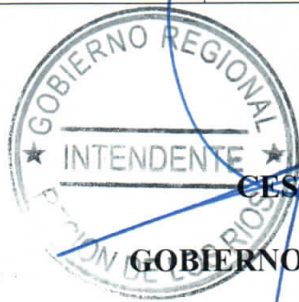
V. Mecanismos de difusión

El presente procedimiento será difundido de manera constante, a través de las plataformas tecnológicas de uso frecuente por los funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

- Publicación en Intranet del Gobierno Regional de Los Ríos

VI. Aprobación Comité de Seguridad de la Información

Validado por:		
Funcionario	Cargo de integrante de comité de SGSI	Firma
Luis Patricio Acum Salinas	Encargado de Unidad de Informática	
Paola Hermosilla Bucarey	Encargada Departamento Jurídico	
Cesar Pérez Sepúlveda	Encargado Departamento de Finanzas	
Wilson Monzón Riquelme	Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional	
Heidi Machmar Hernández	Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional	
Carlos Ovando Hernández	Jefe de División de Administración y Finanzas	
Eduardo Fagalde Ampuero	Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.	
Ernesto Espinoza Navarrete	Jefe de División de Fomento e Industria	
Alejandro Paredes Zieballé	Administrador Regional	
Rodrigo Bustamante Aravena	Coordinador PMG de la institución	



CESAR ASENJO JERÉZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS